



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

1878

TEMUCO,

22 ABR 2014

VISTOS:

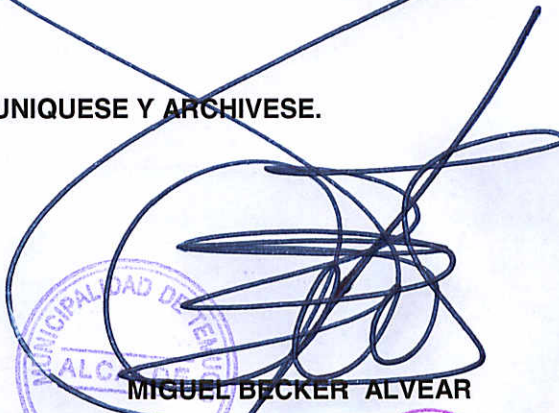

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 624 del 03 de febrero de 2014 que aprueba Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don **Juan Marcelo Zurita Boysen**
- 2.- La modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 01 de Abril de 2014, suscrita entre la Municipalidad de Temuco y don **Juan Marcelo Zurita Boysen**
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la modificación de Contrato a Honorarios, de fecha 01 de abril de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don **Juan Marcelo Zurita Boysen RUT:**
- 2.- El monto que implica la aplicación del presente Decreto Alcaldicio que alcanza a la suma de \$ 1.000.000.- será imputado al ítem 21.04.004.503.003 correspondiente al Programa "Estadios y Multicanchas" por lo que, el monto mensual en el mes de Abril asciende a la suma \$ 387.000.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/OBW
 c.c.: Recursos Humanos


MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


REFRENDACION DEL GASTO	
*ITEM	21.04.004.503.003
*RESUPUESTO VIGENTE	14.275.000
*MONTO COMPROMETIDO	
*MONTO COMP. PTE. DCTO.	1.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF.N	3208 18-04-2014



DECRETO N° 624

TEMUCO,

03 FEB. 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) **JUAN MARCELO ZURITA BOYSEN.**

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Administración Municipal.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JUAN MARCELO ZURITA BOYSEN		Rut:
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Enseñanza Media Completa		
Función : Colaboración al Programa Estadios y Multicanchas en las siguientes funciones: 1.- Facilitar el desarrollo y practica deportiva de las "Escuelas de Futbol" de enero a noviembre, "Proyecto 24 horas" de marzo a noviembre y "Escuelas Municipales" de marzo a noviembre, "Campeonatos de Futbol Amateur" de marzo a diciembre y "Campeonato de Futbol Instituciones Publicas" de abril a noviembre, resguardando el uso y custodia de las llaves, abrir y cerrar el recinto, mantener la higiene y limpieza antes, durante y al termino de las actividades, para el correcto funcionamiento de los programas deportivos del municipio y de las organizaciones.		
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 401.500.- 11 cuotas de \$ 367.500.-		Monto Total: \$4.444.000.-
Periodo desde : 2 de enero de 2014		Hasta: 31 de diciembre de 2014
Imputación : 21.04.004.503.003		C.C: 15.03.03

695033



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.444.000.- (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 05 "Programas Recreacionales 2014"
 PROGRAMA: 03 "Estadios y Multicanchas"
 ACTIVIDAD: 003 "Complejo Campos Deportivos"
 CENTRO DE COSTO: 15.03.03
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOB BAUMANN
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



Referencia:	GASTO	
ITEM	2104004803002	
PRESUPUESTO	NTE	
MONTO	DO	12.561.000
MONTO	FO	4.444.000
TOTAL COM	0	
SALDO LIS		
REF. N	907	06/02/14